



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00438894- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El comprobante de gasto presentados por la docente Liliana Valentina Pereyra; y

CONSIDERANDO:

que el gasto corresponde al pago por la impresión y anillado del trabajo final de la Licenciatura en Antropología del alumno Juan P. Sambucetti;

que la impresión fue realizada y abonada por la docente Liliana Valentina Pereyra;

que la docente Liliana Valentina Pereyra fue designada, como miembro del jurado que habrá de valorar el trabajo final de la Licenciatura en Antropología del alumno Juan P. Sambucetti:

que la actual situación genera la imposibilidad de enviar el trabajo final en papel y por lo tanto se envía por e-mail en un PDF;

que dada la extensión del archivo PDF para facilitar su lectura y comprensión y evitar una excesiva cantidad de horas frente a una pantalla, se consideró conveniente autorizar a la docente Liliana Valentina Pereyra que imprima el archivo correspondiente al trabajo final, bajo el compromiso gestionar el reintegro del costo de dicho gasto;

que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de la factura 00001-0000007 de Botta Hernan Matias por un monto total de \$ 330,00 (pesos trescientos treinta con 00/100) por el pago de la impresión y anillado del trabajo final de la Licenciatura en Antropología del alumno Juan P. Sambucetti. Y REINTEGRAR dicho monto a la docente Liliana Valentina Pereyra.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán apropiadas al presente ejercicio e imputadas a fondos del Area Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

e.s.